

BASES DE LA PROMOCIÓN

“Por la compra de tu Galaxy A llévate unas adidas Personalizadas”

1. DEFINICIONES

Promoción: Significa la promoción “**Por la compra de tu Galaxy A llévate unas adidas Personalizadas**” organizada por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante, “**Samsung**”), bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases, en relación con los Productos.

Producto: Significa los modelos de Smartphone Samsung Galaxy A5 SM-A500 y Samsung Galaxy A3 SM-A300.

Página de la Promoción: Significa la página web disponible para esta Promoción en la siguiente dirección de Internet: www.samsung.com/es/promociones.

Territorio: El ámbito territorial de la Promoción es España peninsular y Baleares.

Tiendas Adheridas a la Promoción: Significa los puntos de venta de Movistar, Vodafone, Orange, Yoigo, R, Telecable, Euskaltel, Jazztel, Ono, Disashop, El Corte Inglés, Hipercor, Media Markt, Worten, Carrefour, Alcampo, Eroski, Fnac, Phone House, Milar, Tien 21, Confort, Mega Confort, Elektradomesticos, La Casa del Electricista, Ivarte, Electron, Connecta, Orly, Supersonido, Euronics, Electrocrash, Activa, Mega Hogar, Electro Hiper Europa, Expert, Pineda Electrodomesticos, Cenor, San Luis, Osaba, Electrodomesticos Calbet y, Kyoto, Medired, Pascual Martí & Cadena Redder ubicados en el Territorio (incluyendo venta online y telefónica) en los que se puedan adquirir los Productos, así como en la tienda on-line de Samsung en www.samsung.com/es/shop.

Teléfono de Servicio de Atención al Cliente de Samsung: Significa el número de teléfono 902 172 678. El horario de atención al público será de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas.

Teléfono de Servicio de Atención al Cliente en nombre de adidas: Significa el número de teléfono 800 600 694. El horario de atención al público será de lunes a viernes de 09:00 horas a 21:00 horas.

2. ORGANIZADOR

El organizador de la presente Promoción es SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A., Sociedad Unipersonal, con C.I.F.: A-59308114, cuyo domicilio social se encuentra ubicado en Parque Empresarial Omega, Avda. de Barajas, 32, Edificio C, 28108 Alcobendas (Madrid).

3. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de la Promoción es una acción publicitaria denominada “Por la compra de tu Galaxy A llévate unas adidas personalizadas” con la que se pretende promocionar los Productos, por la que los consumidores que adquieran un Producto, y cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases, tendrán derecho al regalo que se describe en el Apartado 5 de estas Bases (el “**Regalo**”).

4. PERIODO DE VIGENCIA

El Periodo de Vigencia de la Promoción, durante el cual se podrá realizar la compra del Producto que da derecho a participar en la misma comienza el 1 de febrero de 2015 y finaliza el 8 de marzo de 2015, ambos inclusive. El periodo para registrarse en la Página de la Promoción para obtener el código promocional que permite disfrutar del Regalo es de ocho (8) días naturales desde la fecha de compra del Producto (incluyendo ese día). Para las compras online o telefónicas, con carácter adicional al plazo general anterior, el periodo para realizar este registro será de ocho (8) días naturales desde la fecha de entrega del Producto que conste en el albarán de entrega del servicio de mensajería correspondiente (incluyendo ese día).

5. REGALO

Los participantes que adquieran, de conformidad con estas Bases, en una de las Tiendas Adheridas a la Promoción y durante el Periodo de Vigencia de la Promoción, un Producto y cumplan con todas las formalidades que se indican a continuación, tendrán derecho a un código promocional que permite la compra, sin coste, salvo el correspondiente a los gastos de envío, que ascenderá a un importe de nueve con noventa y cinco (9,95) euros, de unas zapatillas adidas modelo mi Duramo 6 personalizadas por medio de las siguientes opciones disponibles en <http://www.adidas.es/search?q=mi+duramo+6>:

“PARTE SUPERIOR”: Color base, refuerzos, bandas, detalles, cuello.

“PUNTA”: Color forro, cordones, segundo par de cordones.

“SUELA”: Color detalle de la media suela, suela.

“PERSONALIZAR”: Nombre, bandera.

“TALLA”: Hombre/Mujer; selección de región (el código FR representa las tallas europeas); selección de talla: 36 a 50 2/3.

El código promocional es válido para un único uso. Este código no se aplicará a compras realizadas con anterioridad en la web www.adidas.es y tampoco será acumulable a otros descuentos y promociones. El código promocional no podrá ser intercambiado por su valor monetario.

A efectos aclaratorios, la personalización, venta y entrega de las zapatillas no es realizada por Samsung sino por adidas, por lo que cualquier incidencia en relación con lo anterior debe resolverse con esta entidad a través de los medios indicados en la home de la página web www.adidas.es o en el Teléfono de Servicio de Atención al Cliente en nombre de adidas. Por tanto, la personalización, venta y entrega de las zapatillas se regulará de conformidad con las condiciones establecidas por adidas, en particular en lo que respecta a requisitos y condiciones de servicio o publicidad y protección de datos personales, siendo responsabilidad del participante asegurarse de su cumplimiento o idoneidad para sus intereses.

Esta Promoción no es un sorteo ni un concurso y, por tanto, no está sujeta a elección alguna entre los participantes que dependa de sus méritos, aptitudes o azar.

Para poder disfrutar del Regalo, el participante debe cumplir la mecánica y las condiciones de participación establecidas en estas Bases.

6. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Una vez que el participante haya adquirido un Producto de conformidad con lo establecido en estas Bases y durante el Periodo de Vigencia en una de las Tiendas Adheridas a la Promoción, deberá registrarse en la Página de la Promoción (www.samsung.com/es/promociones) en el plazo de ocho (8) días naturales desde la fecha de adquisición o entrega del Producto, según corresponda. El participante deberá proporcionar todos los datos que se exigen a ese respecto, en particular, nombre, apellidos, fecha de nacimiento, dirección de correo electrónico, DNI, teléfono, IMEI, Tienda Adherida a la Promoción donde adquirió el Producto, provincia, población, referencia del producto con el que participa e información sobre cómo se enteró de la Promoción; y adjuntar una copia escaneada legible de factura o ticket de compra del Producto (en formato doc., docx., pdf., jpg., jpeg. o gif., y con un peso máximo de 1 Mb) en la que se refleje la fecha de adquisición y captura de pantalla del número IMEI que se muestra mediante la introducción en el teclado de teléfono del Producto adquirido de la combinación *#06# (en formato doc., docx., pdf, jpg., o gif) y remitir o subir todo de forma online junto con el formulario. Además para las compras online o telefónicas deberá adjuntarse copia escaneada legible del albarán de entrega del servicio de mensajería correspondiente en un mismo archivo (en formato doc., docx., pdf, jpg., o gif), en caso de que se desee que el cómputo del plazo de ocho (8) días cuente desde la entrega del Producto.

Tras completar y remitir el formulario, se desplegará una pantalla de confirmación. Adicionalmente, el participante recibirá un correo electrónico de confirmación de registro, pendiente de su posterior validación.

Tras comprobar que se cumplen los requisitos establecidos en estas Bases, se comunicará a los participantes mediante correo electrónico a la dirección facilitada en el registro si tienen o no derecho al Regalo. En caso de que Samsung detecte con carácter posterior al envío del citado correo electrónico alguna anomalía en la validación de la participación o de la devolución del Producto, el participante perderá el derecho al Regalo y no podrá reclamarlo.

Los correos electrónicos recibidos por el participante en el ámbito de esta Promoción pueden ser interceptados por filtros de correo electrónico, por lo que el participante deberá asegurarse de revisar las carpetas de correo masivo o spam de su cuenta de correo electrónico.

Cuando se le comunique que tiene derecho al Regalo, el participante recibirá un código promocional. El participante dispone de treinta (30) días naturales desde la recepción del correo para acceder a <http://www.adidas.es/search?q=mi+duramo+6> y proceder a la personalización de las zapatillas dentro de las opciones disponibles en esa web, usando el citado código promocional a la hora de efectuar el pago de las zapatillas personalizadas. Con carácter adicional a la aplicación del citado plazo de treinta (30) días, el código promocional no se podrá usar más tarde del 30 de junio de 2015. Tras finalizar la personalización y comprobar que el pedido es correcto, el participante deberá hacer clic en el botón "AÑADIR AL CARRITO" y dentro de la sección "TU CARRITO" hacer clic en "INTRODUCE TU CÓDIGO PROMOCIONAL". El Participante deberá introducir el código promocional y hacer clic en "APLICAR" para que el coste total del Producto se convierta en cero euros (0 €), a salvo de los gastos de envío de nueve con noventa y cinco (9,95) euros. Una vez ejecutado el pedido, el participante recibirá su Regalo en la dirección postal facilitada en su pedido en un

plazo de 5 a 6 semanas. Una vez finalizado el pedido, no se permitirán cambios sobre el mismo ni devoluciones.

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no será responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de Software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración de la Promoción por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Sólo podrán participar en la Promoción personas físicas mayores de 18 años y residentes en el Territorio.

La posibilidad de participar es personal para el adquirente del Producto e intransferible.

La promoción no es acumulable con otras promociones organizadas por Samsung en relación con el mismo Producto. En consecuencia, si el participante ha disfrutado de cualquier otra promoción en relación con el Producto, se cancelará su participación y no podrá disfrutar del Regalo.

En caso de devolución del Producto, el participante perderá el derecho al Regalo, estando Samsung legitimado para anular el Código Promocional o cancelar la entrega del Regalo.

La Promoción está limitada a una participación por persona (identificada mediante DNI) y por Producto (identificado mediante IMEI). La identidad de los participantes se podrá comprobar a través de documentos oficiales (DNI, Pasaporte, carné de conducir, etc.).

No podrán participar en la Promoción las personas que hayan intervenido en su organización, ni los empleados de Samsung o de adidas, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung o adidas o de cualquier sociedad vinculada a Samsung o adidas, de las agencias publicitarias organizadoras de la Promoción, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad o domicilio falso o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la imposibilidad de disfrutar del Regalo descrito en el Apartado 5 de las presentes Bases.

La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para poder participar en la Promoción y para disfrutar del Regalo. Se considera que el participante ha aceptado las Bases al registrarse de conformidad con el Apartado 6 anterior.

El disfrute del Regalo no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en la Promoción. Si un participante no quiere disfrutar del mismo no se le ofrecerá Regalo alternativo. El disfrute de la Promoción será personal e intransferible; quedando expresamente prohibida la comercialización del Regalo.

8. ASISTENCIA AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en el proceso de registro y validación de la participación, el participante deberá dirigirse al Teléfono del Servicio de Atención al Cliente de Samsung. Para cualquier incidencia relacionada con el canje del código promocional o la personalización, venta y entrega de las zapatillas, el participante deberá dirigirse a los medios indicados en la home de la página web www.adidas.es o en el Teléfono del Servicio de Atención al Cliente en nombre de adidas.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, “**LOPD**”) y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD (en adelante, el “**Reglamento**”), se informa al participante que la Promoción tiene como finalidad la promoción de los productos y servicios de Samsung entre los participantes en la misma, siendo a tal efecto incorporados sus datos a un fichero cuyo responsable es Samsung, con domicilio en Parque Empresarial Omega, Avda. de Barajas, 32, Edificio C, 28108 Alcobendas (Madrid).

Mediante su participación en la Promoción, el participante consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de remitirle información comercial y publicitaria de los productos y servicios de Samsung, por vía postal, correo electrónico, SMS, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente. Adicionalmente, sus datos serán utilizados al objeto de gestionar su participación en la Promoción.

Los datos personales que los participantes deban proporcionar en el proceso de compra de las zapatillas, serán recogidos y tratados por adidas International Trading B.V. en las condiciones establecidas en su política de privacidad: http://www.adidas.es/help-topics-privacy_policy.html.

El participante podrá revocar el consentimiento prestado en cualquier momento, sin necesidad de justificar su decisión, bastando comunicarlo por cualquier medio a Samsung. Asimismo, podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación mediante la remisión a la dirección indicada en el primer párrafo, de una comunicación escrita, junto con una copia de su Documento Nacional de Identidad o documento acreditativo equivalente, indicando el derecho que desea ejercitar. Por otro lado, el participante se compromete a comunicar a Samsung cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores. Asimismo, el participante declara que los datos que nos ha facilitado son exactos y veraces.

Samsung se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula; y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento.

10. BASES

Las Bases estarán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, don Juan Kutz Azketa y están asimismo disponibles en la Página de la Promoción.